

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2390-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído N° 2388-2020-UNHEVAL-R, del 31.AGO.2020, el Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 073-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.AGO.2020, del Director de la Escuela de Posgrado, quien solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0234, 0235, 0236 y 0237-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, mediante las cuales reconoció y felicitó al Dr. Reynaldo Ostos Miraval, en su calidad de Rector; al Dr. Ewer Portocarrero Merino, en su calidad de Vicerrector Académico; al Dr. Javier. G. Lopez y Morales, en su calidad de Vicerrector de Investigación; y a la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su calidad de Secretaria General; de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por contribuir en el desarrollo eficiente del proceso del Examen de Admisión Virtual 2020-I, de la Escuela de Posgrado;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0234, 0235, 0236 y 0237-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0657-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR las Resoluciones N°s 0234, 0235, 0236 y 0237-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante las cuales reconoció y felicitó al **Dr. Reynaldo Ostos Miraval**, en su calidad de Rector; al **Dr. Ewer Portocarrero Merino**, en su calidad de Vicerrector Académico; al **Dr. Javier. G. Lopez y Morales**, en su calidad de Vicerrector de Investigación; y a la **Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**, en su calidad de Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por contribuir en el desarrollo eficiente del proceso del Examen de Admisión Virtual 2020-I, de la Escuela de Posgrado; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI  
AL UTransparencia  
OCalidad DIGA  
SUEyC EPG  
File Archivo

por transmisión a JU para conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expuesto  
Resolución siguiente